



ICM

**REGISTRO DE EXPEDIENTES
NUEVO PERFIL DE SECRETARIO**

Se ha creado un nuevo procedimiento a la hora de realizar modificaciones en el Registro de Expediente de un alumno. Para ello se ha creado un nuevo perfil en la aplicación SICE:

Este perfil se va a asociar de oficio de manera automática a todos los que estén informados en SICE como secretarios del centro.

Su "login" tendrá asociado un nuevo perfil, que mantendrá todas las opciones y funcionalidades del perfil de centros y en la pantalla de Registro de expedientes se habilitará nuevas funcionalidades.

Los directores determinarán, en cumplimiento de la normativa vigente, quien dispondrá del perfil en cada centro docente. El perfil puede ser asignado a varios logines. La petición de asignaciones individuales se realizará por el cauce habitual, a través del CAU de ICM.

Perfil Secretario:

Los Expedientes que el secretario podrá modificar serán los siguientes:

1. Todos aquellos que pertenezcan a su centro, y para todos los años en los que los alumnos han estado en dicho centro.
2. Todos los Expedientes de alumnos del Centro, de años en los que el alumno ha estado en centros de fuera de la Comunidad de Madrid.
3. Todos los Expedientes de alumnos del Centro, de años en los que el alumno ha estado en centros Concertados.
4. Todos los Expedientes de alumnos del Centro, de años en los que el alumno ha estado en centros públicos si el expediente no existe en el centro que se quiere modificar.
5. En el estado actual de la funcionalidad, puede modificar también expedientes generados en otro centro en el que estuvo matriculado el alumno. Esto es así debido a la urgencia del momento.
Esta posibilidad debe utilizarse solo en casos excepcionales y, naturalmente, previo contacto y comunicación con el centro que generó el expediente.

En un futuro próximo se incorporará un cambio: el Secretario podrá modificar expedientes anteriores generados en otros Centros, de alumnos matriculados actualmente en su Centro, **excepto** los siguientes datos: **Materias, ámbitos y calificaciones**. Al intentar una modificación, el sistema le informará de los datos del centro que generó el expediente. Para modificaciones de errores en estos casos, se establecerá un procedimiento documental.

Se han recogido las siguientes mejoras en la actual pantalla de registro:

1. Posibilidad de modificar las calificaciones en bloque y no una por una como hasta ahora.
2. Para expedientes de la etapa 31 (adultos) aparece el campo al que pertenecen las materias.
3. Se añade la posibilidad de que el secretario pueda imprimir un listado que detecta las inconsistencias del expediente, para alumnos que deben titular en bachillerato. Esto nos indica qué materias debe dejar de cursar, la nota media, si no titula y motivo, cuántas materias comunes, de opción y de modalidad tiene.

Perfil Centro:

El centro tendrá un perfil de consulta para el Registro de Expedientes, pero no podrán ni dar altas ni modificar.

Mejoras en la pantalla de registro:

- 1.** Se añade la posibilidad de que el usuario pueda imprimir un listado que detecta las inconsistencias del expediente, para alumnos que deben titular en bachillerato. Esto nos indica qué materias debe dejar de cursar, la nota media, si no titula y motivo, cuántas materias comunes, de opción y de modalidad tiene.
- 2.** Si el usuario hace doble clic en el registro le aparece los datos en modo consulta.